

LA CNMV APLICA MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR PARTE DE SU PERSONAL

10 de marzo de 2020

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha ampliado las medidas que viene tomando en los últimos días en relación a la situación creada por el Covid-19 y a las decisiones anunciadas por las autoridades sanitarias. De esta forma se busca garantizar la continuidad de los servicios que presta a los mercados y agentes financieros, así como hacer posible el desarrollo del trabajo de sus empleados siguiendo las pautas establecidas por dichas autoridades.

Desde mañana 11 de marzo, aproximadamente la mitad de la plantilla de la sede central y de la Delegación de Barcelona pasará a trabajar desde sus domicilios. Uno de los criterios para determinar los miembros de la plantilla en régimen de teletrabajo ha sido duplicar los equipos de las actividades consideradas especialmente relevantes para el funcionamiento de la CNMV. La Vicepresidenta y otros miembros del Comité Ejecutivo también desarrollarán sus labores en régimen de teletrabajo.

Para el resto de personal que pueda verse afectado por el cierre de los centros educativos en la Comunidad de Madrid a partir de mañana miércoles, 11 de marzo, se ha aumentado la flexibilidad horaria y está contemplada la posibilidad de extender el régimen de teletrabajo atendiendo a las necesidades organizativas y funcionales de las distintas unidades.

Los viajes y actos públicos, así como las reuniones de más de 10 personas han quedado suspendidos o aplazados. Igualmente, las reuniones presenciales se celebrarán por medios telemáticos cuando sea posible.

También se han reforzado las medidas de higiene y recomendado comportamientos orientados a reducir los riesgos de acuerdo con los consejos hechos públicos por las autoridades sanitarias.

Las distintas unidades de la CNMV están realizando el seguimiento específico y la evaluación permanente de la incidencia de la situación en los mercados financieros y en la actividad de los emisores y empresas de servicios de inversión. De la misma forma, desde los diferentes Departamentos de la CNMV se están contestando las consultas planteadas por el sector sobre distintos aspectos.



Estas medidas estarán en vigor mientras dure la actual fase de evolución del Covid-19 y las autoridades sanitarias no recomienden nuevas actuaciones.